

TERCER EJERCICIO DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO, POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA, EN LA ESCALA DE TÉCNICOS FACULTATIVOS SUPERIORES DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, CONVOCADAS SEGÚN ORDEN AAA/1573/2015, DE 27 DE JULIO (BOE DE 31 DE JULIO DE 2015)

ESPECIALIDAD: CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL

SUPUESTO PRÁCTICO I: LA GESTIÓN Y CONSERVACIÓN DEL LOBO IBÉRICO EN ESPAÑA

En el siguiente texto, se exponen una serie de hechos y circunstancias sobre la problemática de conservación y gestión de una de las especies de fauna más emblemáticas e importantes de nuestros ecosistemas, el Lobo Ibérico (*Canis lupus signatus*), que conforman dos escenarios de conservación y gestión del medio natural de actualidad y trascendencia y que plantean una serie de retos y cuestiones que deben abordarse y resolverse adecuadamente.

Primer escenario

Durante los últimos años, dos de los principales sindicatos agrarios (UPA y COAG) se han movilizado ante las Administraciones públicas, y en concreto se han dirigido a la Ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, quejándose por los perjuicios económicos que les suponen los ataques del lobo a la ganadería y solicitando medidas para resolver esta situación, principalmente en el Principado de Asturias y, al Sur del Duero, en las provincias de Ávila y Segovia.

En el anterior contexto, en 2013 y 2016, los respectivos Plenos de las Diputaciones de Ávila y Salamanca aprobaron por mayoría sendas mociones presentadas por los Grupos del PP y del PSOE, conteniendo acuerdos para solicitar a las Administraciones la declaración oficial de ambas provincias como "zona libre de lobos" y "zona exenta de lobos", respectivamente, y solicitando a las Administraciones que se tomasen las medidas oportunas en relación a estos acuerdos.

Por su parte, en respuesta a las anteriores demandas de los sectores ganaderos, las Administraciones de Castilla y León y del Principado de Asturias vienen autorizando en los últimos años la eliminación de ejemplares de lobo en las anteriores provincias y en otras del sur del Duero como Soria, así como en el Parque Nacional de Picos de Europa.

En relación a todo lo anterior, una plataforma que agrupa a las principales ONG medioambientales, ha solicitado a la Ministra que se dirija a la Junta de Castilla y León para que no autorice la eliminación de ejemplares de lobo y para que verifique el cumplimiento de la normativa antes de otorgar esas autorizaciones. Paralelamente la citada plataforma ha organizado una campaña de recogida de firmas a nivel nacional en contra de la eliminación de ejemplares de lobo y convocó una manifestación en Madrid el pasado 13 de marzo, con los siguientes argumentos:

- “los lobos al sur del Duero siguen muy amenazados”, “no sabemos cuántos lobos quedan en España” y “matando lobos no se solucionan los problemas de la ganadería extensiva”.

También y en este mismo contexto, el Congreso y el Senado se han interesado por el asunto, pues en sus Cámaras se han presentado sendas **Preguntas Parlamentarias** al Gobierno en las que se solicita información sobre las siguientes cuestiones:

- ¿Son las batidas de lobos en el Parque Nacional de los Picos de Europa compatibles con el Plan Rector de la Red de Parques Nacionales?
- ¿Es acorde el status legal actual de la especie con la situación real de sus poblaciones?

Finalmente la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente del Congreso celebró un debate sobre una **Proposición No de Ley** relativa al lobo, que contenía como punto principal:

- “Llevar a cabo todos los trámites necesarios para que se proteja al lobo ibérico en los parques nacionales, prohibiendo su eliminación donde existen poblaciones y priorizando su recuperación donde ya no existen”.

Segundo escenario

Un nutrido grupo de investigadores y expertos en la especie ha publicado en 2015 un artículo científico en una revista de prestigio internacional (Biodiversity & Conservation), en la que alerta sobre la inminente extinción de la población de lobos en Sierra Morena. Ello ha provocado que los servicios de la **Comisión Europea** hayan cursado a España la siguiente solicitud de información:

“De conformidad con el último informe presentado por las autoridades españolas en virtud del artículo 17 de la Directiva Hábitats, el lobo se encuentra en un estado de conservación favorable en España en las regiones biogeográficas Alpina y Mediterránea, con excepción de la población relicta de Sierra Morena, cuyo estado se ha considerado desfavorable, con sólo 42 o 49 individuos y una tendencia decreciente de su rango de distribución, hábitat y población. El actual estado de

conservación de la población de Sierra Morena es sumamente preocupante. No sólo no se ha recuperado la población durante las últimas décadas, sino que ésta ha disminuido de unos 6-10 manadas en 1988 a una sola en 2012, según las estimaciones científicas disponibles. Si bien el lobo es una especie estrictamente protegida en Andalucía y es objeto de un programa regional para su conservación y seguimiento, parece que la aplicación de estas medidas no están resultando en un avance suficiente hacia la mejora del estado de conservación de esta población.

La Comisión agradecería recibir información sobre las medidas concretas emprendidas y previstas para garantizar el restablecimiento de esa población en un estado de conservación favorable, de conformidad con los requisitos en virtud de los Artículos 2 y 12 de la Directiva Hábitats.

PREGUNTAS:

Preguntas del primer escenario

Desde el Ministerio se va a proceder a elaborar un informe que responda a las demandas y cuestiones planteadas en este primer escenario. Para ello, se debe redactar un texto que responda a las siguientes 5 cuestiones planteadas:

1. En relación con las demandas de los sindicatos agrarios y de las diputaciones, ¿qué medidas deberían adoptar las Administraciones para resolver el conflicto al que alude el sector ganadero?, ¿y en relación a los acuerdos adoptados por las Diputaciones provinciales de Ávila y Salamanca?
2. Con respecto a los argumentos de las ONGs, ¿qué conocimiento existe del tamaño de las poblaciones de lobo en España, así como de su distribución y estado de conservación?
3. ¿Es la eliminación de lobos una solución para reducir el conflicto con la ganadería?
4. En relación con las preguntas del Congreso y del Senado, ¿cómo deben gestionarse los lobos en los Parques nacionales?
5. ¿Es compatible el actual estatus legal del lobo con la gestión que se hace de su población y con su mantenimiento en un estado de conservación favorable?

Preguntas del segundo escenario

Desde el Ministerio se va a proceder a elaborar un informe que responda a la demanda y cuestiones planteadas por los Servicios de la Comisión Europea. Para ello, se debe redactar un texto que:

1. Identifique los factores que influyen o determinan la actual problemática de conservación desfavorable de la población de lobos en Sierra Morena.
2. Realice un diagnóstico de la situación actual del estado de conservación de la citada población.
3. Proponga un tratamiento para la mejora del estado de conservación de la citada población.

Asimismo y en relación a la respuesta que se proporcione a la Comisión Europea, elabore un texto en el que se valoren y evalúen las consecuencias que tendría para España el posible incumplimiento de las obligaciones de la Directiva Hábitats en relación con las cuestiones planteadas en el segundo escenario.

DILIGENCIA: La presente documentación se publica
con fecha: - 6 ABR 2016